

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.324

Lunes 15 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2741940

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	912,66	1,0000
CORONA CHECA	44,14	20,6765
CORONA DANESA	143,47	6,3614
CORONA NORUEGA	90,12	10,1268
CORONA SUECA	98,40	9,2752
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,90	1,5038
DÓLAR CANADIENSE	662,79	1,3770
DÓLAR DE SINGAPUR	706,67	1,2915
DÓLAR NEOZELANDÉS	529,45	1,7238
EURO	1071,57	0,8517
FRANCO SUIZO	1146,99	0,7957
LIBRA ESTERLINA	1219,81	0,7482
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,42	3,2202
RINGGIT MALAYO	222,90	4,0945
RIYAL CATARÍ	250,43	3,6443
RIYAL SAUDÍ	243,38	3,7500
WON COREANO	0,62	1477,3100
YEN JAPONÉS	5,86	155,8150
YUAN	129,39	7,0536
ZLOTY POLACO	253,69	3,5975
DEG	1247,48	0,7316

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2741940

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl